

REF: CONVENIO DE PAGO Nº 088

SANTACRUZ, 12 de Enero 2023.-

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones, y la Ordenanza N°3 de cobro de patentes comerciales, derechos y permisos municipales morosos.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud de Convenio de pago, Convenio de Pago N° 088, de Derecho de aseo Moroso Rol el Informe de Morosidad emitido por el Departamento de Rentas y lo dispuesto en los Artículos del 15 al 20 de la ordenanza Municipal de cobros de Patentes y permisos Municipales Morosos.

## **DECRETO**

## EXENTO Nº 180/

APRUEBESE Convenio de pago N° 088 con fecha 15 de Diciembre 2022 a nombre de Leticia de las Mercedes Carreño Duarte, RUT: \_\_\_\_\_\_, Derecho de aseo Moroso Rol \_\_\_\_\_\_desde la cuota N° 1 del año 2018 a la cuota N° 4 del año 2022, en los términos y condiciones señaladas en su texto que se adjunta el Presente Decreto y que es parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal ALVARO RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

C.c.:

-Carpeta Contribuyente

-Transparencia